

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 4.078/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 495/2016. Negociado:

AJ

De: D. José Javier Naranjo Gallego

Contra: Matrimad S.L., Matricor S.L. y FOGASA

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 495/2016, a instancia de la parte actora D. José Javier Naranjo Gallego contra Matrimad S.L., Matricor S.L. y FOGASA, sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 27 de septiembre de 2016 del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia Sra. D^a Victoria A. Alférez de la Rosa.

En Córdoba a 27 de septiembre de 2016.

Las anteriores cartas devueltas por el empleado de correos con la anotación de desconocida, únase a los autos de su razón. Y constando que en este Juzgado se tramitan autos registrados bajo los núms. 447-8/15, donde consta que las empresas demandadas Matrimad S.L. y Matricor S.L., se encuentran en paradero desconocido y que la Administradora que aparece en el documento del Registro Mercantil Central ya no pertenece a la misma, procedase a efectuar su citación para el acto de conciliación o juicio señalado para el próximo día 7 de noviembre de 2016, a las 11,50 horas de su mañana, también por medio de edictos a publicar en el B.O.P. de esta ciudad, haciendo constar que ha sido admitida la prueba de interrogatorio al representante legal de las demandadas.

Lo mandó y firma S.S^a. Ante mí. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a las demandadas Matrimad S.L. y Matricor S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 28 de septiembre de 2016. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.